

---

## **Seguimiento semestral 2022, de la meta PNDIP 2019-2022 de la**

### **Secretaría Técnica de la REDCUDI**

En el mes de julio de 2022, procede la Secretaría Técnica de la REDCUDI a realizar el informe de seguimiento semestral de la meta contenida en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022, en atención a lo solicitado vía Oficio MTSS-DMT-OF-874-2022, remitido por la Sra. Marta Esquivel Rodríguez, Ministra Rectora del Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social; en cuanto al indicador “Número de niños y niñas sobre la línea de pobreza atendidos en servicios de cuidado, registrados por la Secretaría Técnica de la REDCUDI a nivel nacional y regional”.

La meta registrada por esta instancia fue definida en aras de contribuir con lo indicado en La Ley 9220 y su reforma, que designa funciones a la Secretaría Técnica dentro de las cuales destacan las de llevar un registro georreferenciado de establecimientos públicos y privados que prestan servicios de cuidado y desarrollo infantil, incluyendo la población por ellos atendida, y realizar estudios que contrasten la oferta con la demanda potencial de servicios, para identificar áreas prioritarias de atención y el de consolidar un sistema de información sobre las características de la población beneficiaria de servicios de cuidado y desarrollo infantil, prestados directamente por el Estado o con financiamiento estatal (Art. 10 incisos e) y f) de la Ley N°9220 y su reforma).

En dicha línea, se ha trabajado en el fortalecimiento del sistema de información de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, con el fin de consolidar un instrumento de gestión que permita generar los insumos requeridos para el efectivo seguimiento, toma de decisiones, así como la socialización de resultados, productos y asesoría de la REDCUDI.

En el primer semestre de los corrientes, no se registra avance de cumplimiento en la meta registrada en el PNDIP. Las principales razones que limitaron a la Secretaría Técnica de la REDCUDI el registro de los niños y niñas en el Sistema de Información son:

Como parte del seguimiento semestral vigente, es preciso retomar el proceso de reglamentar el uso del Sistema de Información de la REDCUDI, de conformidad con el artículo 10 de la Ley N°8968; iniciado el año anterior ante las entidades competentes. En el mes de marzo de los corrientes, se reciben observaciones al documento por parte del Departamento del Grupo de Asesores Legales de Presidencia de la República, se atienden esas observaciones y mediante el Oficio

---

PANI-STRCD-OF-0126-2022 de fecha 29 de marzo del 2022 se remite la versión final del Reglamento del Sistema de Información de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil identificado con el número 43446-MP al despacho del Ministerio de la Presidencia y a la oficina del Grupo de Asesores Legales del Presidente de la República, dando respuesta a los Oficios DP-GALP-019-2022 del 11 de marzo del 2022 y el Oficio DM-177-2022 de fecha 16 de marzo, 2022. Así mismo, en el mes de mayo, se envió Oficio a la Sra. Ministra de la Presidencia, Natalia Díaz PANI-PE-STRCD-OF-0224-2022 en fecha 26 de mayo del 2022, para motivar la firma del reglamento siendo que por cambio de administración se tuvo que remitir nuevamente a Leyes y Decretos para su respectiva revisión, debiendo ser firmado por la Sra. Ministra de la Niñez y la Adolescencia de previo, mediante Oficio de fecha 16 de junio del 2022 - PANI-PE-STRCD-OF-0269-2022. Nuevamente se remite oficio a la Sra. Ministra para que dé trámite al documento ante Leyes y decretos, según corresponda, mediante el Oficio PANI-PE-STRCD-OF-328-2022 de fecha 13 de julio 2022, ante dicho trámite, se está a la espera de respuesta.

De la mano con lo anterior, como parte de los logros del periodo, se destaca la validación realizada por la Secretaría Técnica de la REDCUDI de los instrumentos jurídicos aportados por los servicios de cuidado para el uso de la herramienta informática. Alrededor de 268 alternativas de atención han remitido el formulario "Autorización de uso de datos", y 64 alternativas de atención han remitido el formulario "Autorización de uso de imagen". Actualización constante del Registro de datos de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.



**REDCUDI**

Red Nacional de Cuido  
y Desarrollo Infantil



☎ 22533506  
✉ [info@redcuido@pani.go.cr](mailto:info@redcuido@pani.go.cr)



**REDCUDI**

Red Nacional de Cuido  
y Desarrollo Infantil

San José, 22 de julio de 2022  
**PANI-PE-STRCD-OF-0349-2022**

**Señora**  
**Marta Esquivel Rodríguez**  
**Ministra**  
**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**  
**Presente**

**Asunto:** "Seguimiento semestral de las metas contenidas en el Plan de Acción 2022 de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. "

Estimada señora:

Un cordial saludo. Por este medio, en atención al oficio MTSS-DMT-OF-874-2022; hago de su conocimiento que el día 22 de julio del año en curso, fue registrado en el Sistema DELPHOS; el debido seguimiento semestral de las metas contenidas en el Plan de Acción de esta Secretaría Técnica contenido en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019 – 2022.

Es preciso informar, que en el siguiente enlace se socializa el seguimiento semestral de la meta contenida en el PNDIP; <https://redcuidoinfantil.go.cr>

Sin otro particular,

YARIELA  
FRANCINY QUIROS  
ALVAREZ (FIRMA)  
ALVAREZ (FIRMA)  
Fecha: 2022.07.22 12:27:25  
-06'00'

Firmado digitalmente por  
YARIELA FRANCINY QUIROS  
ALVAREZ (FIRMA)  
Fecha: 2022.07.22 12:27:25  
-06'00'

**Licda. Yariela Quirós Álvarez**  
**Directora Ejecutiva**  
**Secretaría Técnica, REDCUDI**

yqa/nbl

C.c. -Sra. Vanessa Soto Arias, Directora General de Planificación del Trabajo, MTSS./-  
Archivo.

**REDCUDI**

**REDCUDI**